

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 262 Miércoles 31 de octubre de 2012

Sec. IV. Pág. 50388

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37029 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

- 1 °.- Que en el procedimiento número 1159/2012-3R, por Auto de veintiocho de septiembre de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario Abreviado General al deudor Muculosa, S.L.U., con CIF. B-91698928 y domicilio en Écija (Sevilla), calle Julio Galio, n.° 33.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el administrador concursal Natalia Rodríguez Matitos, Abogado, con despacho profesional en Sevilla 41005. Av. Ramón y Cajal, n.° 8, 5.° A, B. Tfno.: 954932448, Fax: 954932426. Correo electrónico: nataliaaselexabogados.net "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070051-1